

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71064.  
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 49 HA 1.820 M².  
I.P: 182. SUCESIÓN ISIDORO FALERO.  
VENTA DE FRACCIÓN.

**En ausencia del director doctor Julio Cardozo y con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adquirir a los herederos del señor Isidoro Falero, el padrón n° 14.176 de la 2ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n° 25 del inmueble n° 469, por un valor de USD 7.000 la hectárea, lo que hace un valor total de USD 344.274 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro).-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01392.  
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).  
FRACCIONES NÚMS. 17A Y 18, PADRONES NÚMS. 30.303 Y 30.304.  
SUPERFICIE TOTAL: 74 HA.

**Con el voto favorable del director interino, licenciado en economía Claudio Fernández Caetano (resolución del PE n° 871/013), EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Declarar salidos de la administración del INC y del régimen de la Ley n° 11.029, de 12/01/948 y sus modificativas, los padrones núms. 30.303 y 30.304 del departamento de Maldonado.-----
- 2º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias, Departamento de Agrimensura el loteo de las fracciones núms. 17A y 18 de la colonia Victoriano Suárez, inmueble n° 409, para su posterior remate.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00154.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO, INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 15A. SUPERFICIE: 372,4910 HA, PADRÓN N° 6.334.  
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 553,2398 HA, PADRÓN N° 4.745.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RITA WOELKE, PROPIETARIA.  
OFRECIMIENTO EN VENTA DE LOS PREDIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase al Área Desarrollo de Colonias para que, en forma coordinada con el servicio técnico de la regional Artigas, considerando las características y tasación de las fracciones núms. 15A y 17 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, y la demanda de tierra en la zona, informe acerca de la viabilidad de su adquisición.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01614.  
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 40. SUPERFICIE: 13,1002 HA.  
RENTA DICIEMBRE 2012: \$ 39.911.  
TIPIFICACIÓN: CAÑERA.  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE COLONIA  
ESPAÑA (SOFORUCE), ARRENDATARIA.  
VENCIMIENTO DE DISFRUTE PRECARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a la Sociedad de Fomento Rural de Colonia España (SOFORUCE) como arrendataria de la fracción n° 40 de la colonia España.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71374.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 15-3. SUPERFICIE: 270,4517 HA.  
MARIO A. MARTINEZ DA SILVA, PROPIETARIO.  
INCUMPLIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Mario Adán Martínez da Silva y Mario Gustavo Martínez. -----  
2º) Estese a lo dispuesto por la resolución n° 11 del acta n° 5157, de 11/06/13.-----

- Resolución n° 6 -

DESTINO A DAR AL PREDIO N° 94.  
COLONIA BLANCA BERRETA, INMUEBLE N° 751 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 37. SUPERFICIE: 31,5950 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 37 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 751, para radicación de productores familiares o grupos de productores o para ampliación de área, con destino al desarrollo de explotación intensiva.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01210.  
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA, INMUEBLE N° 468 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 102,9785 HA. IP: 172. TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
IVONE, MIREYA Y SERGIO ALANIS GUARDIA, SUCESORES, PROPIETARIOS.  
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENDER EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

No autorizar a los señores Ivone Mabel, Mireya Shirley y Sergio Waldemar Alanis Guardia, propietarios de la fracción n° 9 de la colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n° 468, a vender la referida fracción al señor Marcos Andrés Murialdo Medina (ficha de solicitante de tierra n° 12/06, C. I. 2.848.740-2).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 1996-70-1-50386.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY,  
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 40B. SUPERFICIE: 19,1758 HA.  
FRACCIÓN N° 41. SUPERFICIE: 35,4480 HA.  
ARIEL ALFREDO POLA CASTRO, CI 3.683.019-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Exigir al colono Ariel Alfredo Pola Castro, propietario de las fracciones núms. 40B y 41 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n° 432, la realización de las labores tendientes al control de la erosión, de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405, de 21/08/08, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones pertinentes.-----  
2º) Vuelva informado por la oficina regional de San José el 30/04/14.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00516.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR  
AGUIRRE, INMUEBLE N° 600 (SAN JOSÉ).  
FRACCIONES NÚMS. 12A Y 12B. SUPERFICIE TOTAL: 34,9934 HA.  
TIPIFICACIÓN: MIXTA. JOSE ANSELMO AGUIAR CALIGARI, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57504.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N° 446 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN N° 6A. SUPERFICIE: 5 HA.  
MARIA ORDALIA PILLIATTI PAZ, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Transferir el contrato de arrendamiento suscrito oportunamente con la señora María Ordalia Pilliatti, que tiene por objeto la fracción n° 6A de la colonia Emiliano Zapata, inmueble n° 446 (5 há), a su esposo, señor José Delbono, con destino a vivienda y autoconsumo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00343.  
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA,  
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Aprobar la creación de las unidades productivas núms. 2, 3 y 4 (esta última contiene las represas) en la colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n° 727, de acuerdo al croquis que obra a fs. 18 y 19 del presente expediente.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01611.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO ALFREDO MONES  
QUINTELA, INMUEBLE N° 717 (ARTIGAS).  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1°) Adjudicar el inmueble n° 717 a la Cooperativa Social de Trabajadores CAINSA, conformada por las siguientes personas: Luis Eduardo Costa Alves (ficha de solicitante de tierra n° 709/6, C.I. 4.603.286-7); Carlos Andrés Costa Alves (ficha de solicitante de tierra n° 268/13, C.I. 5.471.811-6); Jonhatan Moisés Braga López (ficha de solicitante de tierra n° 672/12, C.I. 4.808.991-9); Jacinto Godoy Nuñez (ficha de solicitante de tierra n° 235/13, C.I. 3.097.083-7), Richard Marcelo Saldaña Trindade (ficha de solicitante de tierra n° 390/13, C.I. 3.877.851-0); Julio Ignacio Alves (ficha de solicitante de tierra n° 40/12, C.I. 4.190.166-3), Ricardo Rafael Solís (ficha de solicitante de tierra n° 247/13, C.I. 3.356.181-1) y Valeria Jackeline Cervini Caballero (ficha de solicitante de tierra n° 34/13, C.I. 4.924.939-8).-----  
2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----  
3°) Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario del INC para la realización de la intervención, implementación y desarrollo del presente proyecto socio-productivo.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01341.  
COLONIA MAESTRO RUBEN LENA (TREINTA Y TRES).  
CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL INC Y EL MINISTERIO  
DE DEFENSA NACIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar lo actuado por los representantes del INC. -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60173  
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN N° 1C Y POTRERO.  
SUPERFICIE: 352,118 HA.  
GRUPO TIATUCURA, ARRENDATARIO EN DISFRUTE PRECARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1°) Aprobar la propuesta de reformulación de las unidades productivas del inmueble n° 561, de acuerdo al croquis que obra a fs. 298 y 299 y a lo indicado en los Resultandos 10° y 11° de la presente resolución.-----  
2°) Aceptar la propuesta de cambio de integración del Grupo Tiatucura Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, la que quedará conformada con los siguientes miembros: Miguel Angel Pereira; Jorge Alfredo León Aguiar; Raquel Furtado de los Santos; Heber Roberto Machado Maciel; José Gervasio Escotto Kruse; José Luis Galeano Silva Martinez; Raúl Eduardo Falcón Giorello y Ramón Ifrain Mendez Escotto -----  
3°) Previo pago de las sumas que por cualquier concepto pudiera adeudar al INC el Grupo Tiatucura Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, confirmarlo como colono arrendatario de la Unidad A del inmueble n° 561, de aproximadamente 461 ha.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01622.  
FUNCIONARIO MARTÍN GARCÍA.  
LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de \$ 1.452 (pesos uruguayos mil cuatrocientos cincuenta y dos) por concepto de licencia generada y no gozada por el funcionario Martín García.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00085.  
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la liquidación de sueldos de los meses de enero a noviembre de 2014 a imputar en el Programa 101, Grupo 5, Subgrupo 575 -Transferencia a Unidades Familiares (subsidios cargos políticos)- por un importe de \$ 967.949,40.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71652.  
INMUEBLE N° 706 (FLORES).  
SUPERFICIE: 265,5777 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar el pago de la suma de USD 565.769,026 (dólares estadounidenses quinientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve con veintiséis centavos), correspondiente a la adquisición de los padrones núms. 428, 429, 432 y 466 de la 6ª sección judicial de Flores (tercera y última cuota).-----  
Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-58162  
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN,  
ARTICULOS 83 A 85 DE LA LEY N° 11.029.  
RESOLUCIÓN N° 34 DEL ACTA N° 4846 DE 18/04/07.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Fijar la tasa de interés anual al 31/12/13, que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto del fondo de previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la ley n° 11.029, en 9,87%.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56527.  
JUAN MARCELO LÓPEZ.  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia al cargo que como administrativo ocupa en el INC el funcionario Juan Marcelo López, a partir del 24/02/14.-----  
2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----  
3º) Agradecer al funcionario Juan Marcelo López los servicios prestados a la institución.-----  
Ratífcase.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.  
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE AUXILIARES  
ADMINISTRATIVOS EN CASA CENTRAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Proponer la designación de los señores Romina Lucía González Barbosa (CI. 4.526.349 3) , Juan Pablo Arvallo Bentancor (CI. 4.593.950 5) y Patricia Virginia Abalo Luzardo (C.I. 4.432.856-1), en el Escalafón C, Administrativo, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en Montevideo, según el orden de prelación homologado por la resolución n° 43 del acta n° 5177, del 22/10/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

2º) Remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su control.-----  
Ratíficase. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01519  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO EL LEÓN (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 24A. SUPERFICIE: 19 HA.  
JUAN ANGEL Y JULIO CÉSAR GRAÑA, ARRENDATARIOS.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Intimar a los señores Juan y Julio Graña, colonos arrendatarios de las fracción n° 24A de la colonia Benito Nardone, campo El León, el cese, antes del 30/06/14, del incumplimiento que mantienen al literal b) del artículo 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo) bajo apercibimiento, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01516.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA BENITO NARDONE, CAMPO EL LEÓN (MALDONADO).  
FRACCIONES NÚMS. 10 Y 11.  
SUPERFICIE: 102 HA Y 250 HA, RESPECTIVAMENTE.  
SUCESORES DEL SEÑOR CIRILO B. LARROSA Y OTRA, PROPIETARIOS.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
1º) Intimar a los herederos del señor Cirilo B. Larrosa y otra, propietarios de las fracciones núms. 10 y 11 de la colonia Benito Nardone, Campo El León, la regularización de la titularidad y fraccionamiento de los predios, antes del 30/06/14, bajo apercibimiento.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo estipulado en el numeral que antecede.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01429.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).  
FRACCIÓN N° 1B. SUPERFICIE: 4.000 M<sup>2</sup>.  
COOPERATIVA APÍCOLA DE CONCHILLAS, COMODATO.  
VISTA. INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Encomendar a la oficina regional de Tarariras la vigilancia sobre el desarrollo del emprendimiento a realizarse en la fracción n° 1B de la colonia Luis Batlle Berres, por parte de la Cooperativa Apícola de Conchillas, debiendo volver informado al 30/06/2014.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58196.  
INMUEBLE N° 398 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 13. SUPERFICIE: 35,0044 HA.  
JUAN EDGARDO PARODI DE LEON, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ofrecer al señor Juan Edgardo Parodi, la suma de USD 4.480 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos ochenta) la hectárea, para la adquisición por parte del INC de la fracción n° 13 del inmueble n° 398, que se corresponde con el padrón n° 55.297 de la 9ª sección catastral de Canelones.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00130.  
CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES.  
REPRESENTANTES DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar como suplente de la ingeniera agrónoma Cecilia Santos, ante el Consejo Agropecuario Departamental de Canelones, al funcionario ingeniero agrónomo Elder André Rodríguez Tucuna.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 1992-70-1-47860.  
COLONIA TOMAS BERRETA,  
INMUEBLE NÚMS. 390 Y 464 (RÍO NEGRO).  
PADRONES NÚMS. 5.982 Y 5.984.  
FRACCIONES NÚMS. 81A Y 84 C RESPECTIVAMENTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por la Intendencia Departamental de Rio Negro (IDRN), de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) , pagaderos en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, por la adquisición de los padrones núms. 5.982 y 5.984, propiedad del INC.-----  
2º) Pase a la División Notarial, a efectos de instrumentar la negociación entre el INC y la IDRN. -----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01178.  
LLAMADO A CONCURSO DE ABOGADOS  
PARA PROVEER VACANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar a la doctora María Juliana Goñi (C.I. 2.020.677-5) para ocupar un cargo en el escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Jurídica.-----  
Ratifícase. -----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80675.  
TECNICO EN RIEGO Y RECURSOS NATURALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar al ingeniero agrónomo Wilson Ferreira Cardozo (C.I. n° 3.539.770-9) para ocupar un cargo en el Escalafón A Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1. -----  
Ratifícase. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01588.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.  
PROPIETARIOS: ANA MARIA, RAQUEL, LUCIA, LOURDES Y  
CARLOS GREGORIO JASO ARTOLA Y GILDA MAGDELEINE BARTHEL BALIÑO.  
PADRONES NUMS. 4.478, 9.217, 4.394, 4.395, 10.535, 5.506  
DE LA 5ª SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE LAVALLEJA, PARAJE POLANCO.  
SUPERFICIE TOTAL: 689,3550 HA  
COMPRADOR: ANALIA MONICA RODRIGUEZ MESA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 2:895.291 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y uno) a los señores Ana María, Raquel, Lucia, Lourdes y Carlos Gregorio Jaso Artola y Gilda Magdeleine Barthel Baliño por la adquisición de los padrones núms. 4.478, 9.217, 4.394, 4.395, 10.535, 5.506 de la 5ª sección catastral y judicial del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie total de 689,3550 ha.-----  
Ratificase.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00455.  
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO  
DE PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN EN EL  
ESCALAFON A TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
GRADO 10, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso para cubrir un cargo de profesional en comunicación.-----  
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación de la señora Malvina Verónica Galván Martínez (C.I. 3.880.144-4) en el Escalafón A Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1.-----  
Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 18 de febrero de 2014**

**ACTA N° 5191**

- Resolución n° 31-

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00332  
DOCTOR JULIO CARDOZO, DESIGNACIÓN  
PRESIDENTE INTERINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Designar interinamente como presidente del Directorio al señor director doctor Julio  
Cardozo, quedando habilitado para suscribir documentación en representación del  
INC.-----  
Ratificase.-----